IP-DLS-003-19
Informe de Evaluación

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP

SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y SERVICIOS

INFORME DE EVALUACIÓN

" PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA"

Septiembre de 2019

A-IA-PC-R02

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DE LA SOLICITUDPÚBLICA DE OFERTAS IP-DLS-003-19

1. OBJETO

La presente evaluación tiene por objeto calificar y dar orden de elegibilidad de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas IP-DLS-003–19. ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA".***

2. PROCESO DE INVITACIÓN.

2.1	Apertura	Agosto 16 de 2019
2.2	Cierre y Entrega de propuestas	Agosto 30de 2019

3. PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto oficial del proceso IP-DLS-003-19 se estimó en Cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa mil pesos m/cte ($489'690.000).

4. FIRMAS QUE COMPRARON PLIEGOS

Proponente No1 –	TRANDECOL SAS -	PRESENTÓ PROPUESTA
Proponente No 2 -	EMPRESTUR SA -	PRESENTÓ PROPUESTA
Proponente No 3 -	TYOL SAS -	PRESENTÓ PROPUESTA
Proponente No 4 –	TEO SAS –	PRESENTÓ PROPUESTA

5. COMITÉ EVALUADOR (SAIA No. 5860)

Evaluador Jurídico	Jaime Mena Buenaños
Evaluador Financiero:	José Joaquín Devia Tabares
Evaluador Técnico y Económico:	Arturo Arango Uribe y Yassin Farud Vargas Pulgarín.

VERIFICACION DE DOCUMENTACION (ACTA DE APERTURA)

Documentos	Proponente No 1	Proponente No2	Proponente No 3	Proponente No 4
Carta de presentación de la propuesta	SI Folios 4 al 6	SI Folios 002 al 004	SI Folios 2 y 3	SI Folios 5 al 7
Certificados de Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios	SI Folios 7 al 14	SI Folios 009 al 013	SI Folios 42 al 47	SI Folios 8 al 13
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes	SI Folios 15 al 25	SI Folios 015 al 024	SI Folios 4 al 16	SI Folios 15 al 71
Certificado de Existencia y Representación legal	SI Folios 26 al 31	SI Folio 029 al 042	SI Folios 17 al 19	SI Folios 72 al 78
Garantía de seriedad de la propuesta	SI Seguros del Estado No. 55-45-101026955 Con recibo de pago	SI Confianza – Póliza No SP004804 Con recibo de pago	SI Seguros del Estado No. 55-45-101027021 Con recibo de pago	SI Aseguradora Solidaria No 580-47-994000055279 Con recibo de pago
Formulario No 1- Lista de Cantidades y precios	SI Folio 41y 42	SI Folio 57	SI Folio 145	SI Folio 113
Formulario No. 2 - Experiencia del proponente	SI Folio 44	SI Folio 59	SI Folio 146	SI Folio 92 y 93
Formulario No 3- Desviaciones Técnicas Propuestas	SI Folio 71	SI Folio 66	SI Folio 147	SI Folio 110
Formulario No. 4 - Indicadores financieros	SI Folio 72	SI Folio 68	SI Folio 148	SI Folio 85
Anexo 6. Certificado de Compromiso	SI Folio 73	SI Folio 72	SI Folio 138	SI Folio 261
Anexo 8. Cláusula de Confidencialidad	SI Folios 82 y 83	SI Folio 74 y 75	SI Folio 140 y 141	SI Folio 262 y 263
Valor de la Propuesta	$468.585.000	$465.205.500	$489.690.000	$465.205.500
Números de Folios	277 Anexa CD	118 Anexa CD	150	264 Anexa CD

6. EVALUACION JURIDICA. (Memorando 5924 - Anexo)

" ... *En resumen, los proponentes,* ***TRANDECOL S.A.S., TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN S.A.S., EMPRESTUR S.A.S.*** *y* ***TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGÍSTICAS S.A.S.****, CUMPLEN con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en la Solicitud de Oferta Pública No. IP-DLS-003-19, por lo que se puede continuar con la evaluación financiera, técnica y económica de las propuestas.*

7. EVALUACION FINANCIERA (anexo)

Se anexa documento de evaluación Financiera.

NOTAS

1. La evaluación financiera se realizó con la información contenida en el Registro de Proponentes vigente, de acuerdo *al numeral 2.5 y Anexo 4 de las condiciones de invitación.*
2. *De los cuatro (4) proponentes presentados todos cumplen con los indicadores financieros exigidos en las condiciones de invitación.*

8. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se realiza revisión de documentación a todos los proponentes, quienes cumplen con las evaluaciones jurídica y financiera, y pueden continuar con el proceso de evaluación.

Se realiza revisión de la documentación entregada, para verificar la capacidad del proponente para la prestación del servicio.

Numeral	Descripción	Proponente No 1	Proponente No 2	Proponente No 3	Proponente No 4
4.8.2	Habilitación (Elemento Habilitante)	SI Folios 99 al 102	SI Folios 83 al 85	SI Folios 48 al 52	SI Folios 239 al 241
4.4	PESV (Elemento Habilitante)	Se solicita subsanar	Se solicita subsanar	Se solicita subsanar	Se solicita subsanar
4.4.1	Certificación en Seguridad Vial de los conductores	Se solicita subsanar	Se solicita subsanar	Se solicita subsanar	SI Folio 203
4.5	Programa de control de infracciones al tránsito	SI Folios 212 al 216	Se solicita subsanar	SI Folios 140 al 147	SI Folios 204 al 215

Numeral	Descripción	Proponente No 1	Proponente No 2	Proponente No 3	Proponente No 4
4.6	Cumplimiento artículo 2.2.1.6.12.1. *Responsabilidad de la revisión y mantenimiento preventivo*	Se solicita subsanar	Se solicita subsanar	Se solicita Subsanar	SI Folios 216 al 223
4.8.7	Organización técnico administrativa	SI Folios 247 al 255	NO	Se solicita subsanar	SI Folios 232 al 241
4.10	Plan de contingencia y continuidad del negocio	SI Folios 230 al 234	SI Folios 87 y 88	SI Folios 121 al 123	SI Folios 252 al 256
4.11	Plan de capacitación	SI Folios 235 al 242	SI Folios 103 al 112	SI Folio 124	SI Folios 258 al 260

Todos los proponentes enviaron los documentos de subsanación dentro de los tiempos establecidos. los cuales fueron aceptados y cumplen con lo solicitado.

OBSERVACIONES - PROPONENTE No. 2 (EMPRESTUR S.A.)

1. No presenta oficina principal o sucursal en la ciudad de Pereira.

Según Condiciones de Invitación en el numeral ***4.8.7 - Organización Técnica y Administrativa:*** *El oferente deberá presentar el esquema de organización técnica y administrativa para la atención de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos en el presente documento. El proponente deberá poseer oficina principal o sucursal[1] en el área metropolitana centro-occidente, para la atención de los requerimientos de la Empresa; no se aceptará la presentación de agencias para la prestación del servicio.*

El proponente **EMPRESTUR S.A.** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Pereira, con fecha 2019/08/23, donde claramente se indica que la oficina con domicilio en la ciudad de Pereira es una Agencia.

[1]Subrayado propio para hacer énfasis del texto

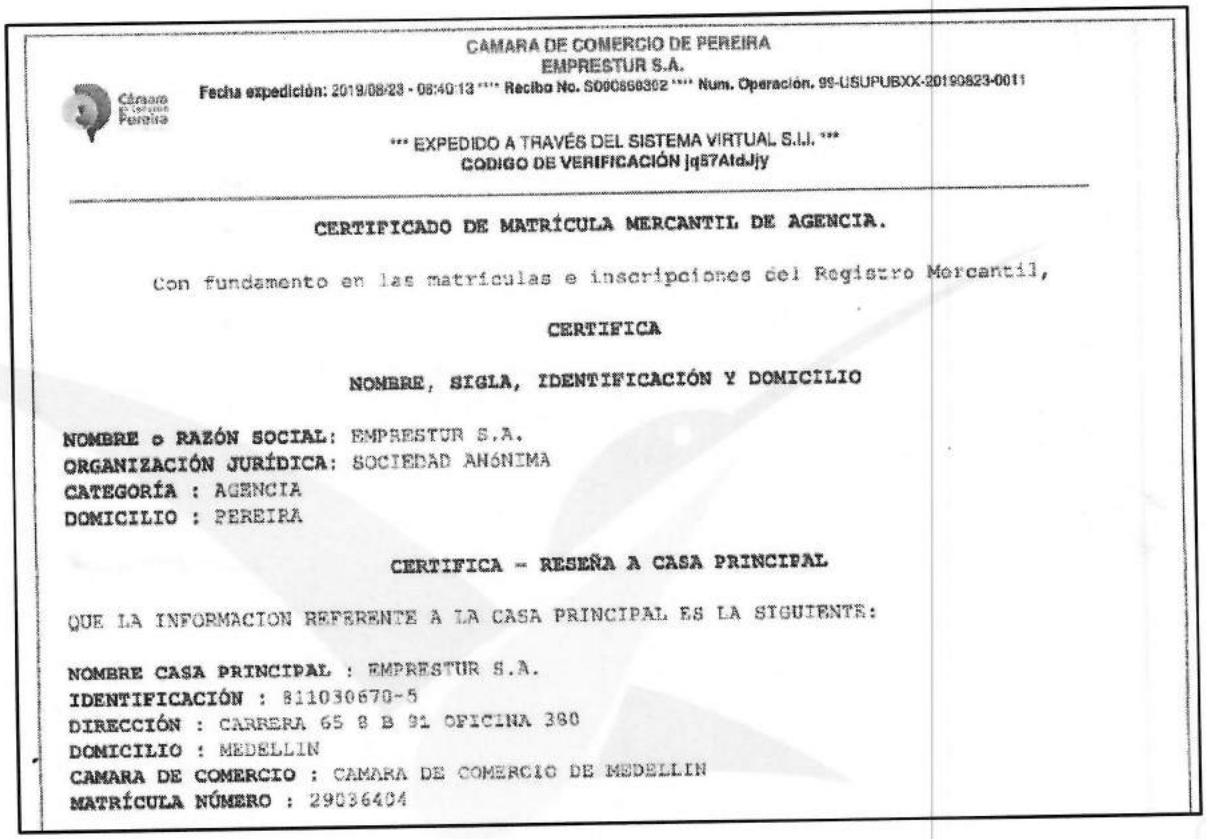

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESTUR S.A.

Fecha expedición: 2019/08/23 - 08:40:13 **** Recibo No. S0008868302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190823-0011

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN jq57AtdJjy

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESTUR S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : AGENCIA
DOMICILIO : PEREIRA

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : EMPRESTUR S.A.
IDENTIFICACIÓN : 811030670-5
DIRECCIÓN : CARRERA 65 8 B 91 OFICINA 380
DOMICILIO : MEDELLIN
CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN
MATRÍCULA NÚMERO : 29036404

Por lo anterior, y de acuerdo al numeral 4.8.7 de las Condiciones de Invitación, se concluye que el proponente **EMPRESTUR SA, NO CUMPLE** con las condiciones mínimas para continuar dentro del proceso.

8.1. Calificación técnica

Se realiza calificación técnica a los proponentes: **TRANDECOL SAS, TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGÍSTICAS SAS** y **TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN**, quienes cumplen con todos los aspectos anteriormente evaluados.

Descrito lo anterior, se procede a la asignación de puntaje, quedando de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	Descripción	Proponente No 1	Proponente No 2	Proponente No 3	Proponente No 4
Experiencia de la Empresa[2]	Se solicitarán mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones sobre contratos ejecutados o en	Presenta experiencia por $1.289.805.166	N.A.	Presenta experiencia por $39.920.991	Presenta experiencia por $3.498.057.171

[2] Se asignaran 100 puntos a la propuesta cuya sumatoria de los valores en la experiencia certificada sea de mayor valor, a los demás en forma proporcional mediante regla de tres.

REQUERIMIENTO	Descripción	Proponente No 1	Proponente No 2	Proponente No 3	Proponente No 4
	ejecución (superior al 80%) en los últimos seis (6) años anteriores al cierre de la presente Solicitud Pública de Ofertas, con objeto igual o similar al de la presente Solicitud Pública de Ofertas.	PUNTOS: 36.87		PUNTOS: 1.14	PUNTOS: 100
NTC OSHAS 18001[3]	Se solicitará constancia de la certificación en la norma NTC OSHAS 18001.	Certificado No CO16.01990 de Bureau Veritas Vence: 29-DIC-2019 PUNTOS:50.	N.A.	Certificado No CO19.01650 de Bureau Veritas Vence: 11-mar-2021 PUNTOS:50	No certifican estar en etapa de revisión y aprobación ante autoridad competente PUNTOS: 0
NTC ISO 9001[4]	Se solicitará constancia de la certificación en la norma NTC ISO 9001 Presenta certificación emitida por QLCT con vigencia hasta el 15 de septiembre de 2018	Certificado No CO16.01991 de Bureau Veritas Vence: 29-DIC-2019 PUNTOS:50	N.A.	Certificado No CO19.01649 de Bureau Veritas Vence: 3-may-2022 PUNTOS:50	No certifican estar en etapa de revisión y aprobación ante autoridad competente PUNTOS: 0
TOTAL PUNTOS		**136.87**	**0**	**101.14**	**100**

8.1.1. OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No 1 (TRANDECOL SAS). En cuanto a la experiencia presentan:

- Contrato No 010, MEDIA COMMERCE PARTNER SAS, con fecha de terminación 31/12/2015; **SE ACEPTA.**
- Contrato No 001. RMP COMUNICACIONES SAS, con fecha de terminación 31/12/2018; **SE ACEPTA.**
- Contrato No 001, MEDIA COMMERCE PARTNER SAS , con fecha de terminación EN EJECUCIÓN; **NO SE ACEPTA,** dado que el valor del mismo es indeterminado y depende del número de vehículos que solicite el contratante, y con la certificación entregada no se puede determinar el valor real pagado en la línea del tiempo de ejecución del mismo

[3] 50 Puntos si la Empresa presenta la certificación vigente de la norma NTC OSHAS 18001. 20 puntos a quien pueda certificar que se encuentra en etapa de revisión y aprobación ante autoridad competente. 0 Puntos a quien no haya iniciado con la certificación de la norma NTC OSHAS 18001

[4] 50 Puntos si la Empresa presenta la certificación vigente de la norma NTC ISO 9001. 20 puntos a quien pueda certificar que se encuentra en etapa de revisión y aprobación ante autoridad competente. 0 Puntos a quien no haya iniciado con la certificación de la norma NTC ISO 9001

8.1.2. OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NO 3 (TYOL SAS): En cuanto a la experiencia presentan:

- Contrato No 5205637, ECOPETROL con fecha de terminación 31/11/2011; **NO SE ACEPTA,** supera los seis (6) años anteriores al cierre.
- Contrato No 008217, SATENA con fecha de terminación 23/09/2011; **NO SE ACEPTA,** supera los seis (6) años anteriores al cierre.
- Contrato No 106-2017: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, con fecha de terminación 05/07/2017; **SE ACEPTA**.

8.1.3. OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NO 4 (TEO SAS): En cuanto a la experiencia presentan:

- Contrato No 260, CARDER con fecha de terminación 23/05/2017; **SE ACEPTA.**
- Contrato No 296, CARDER con fecha de terminación 13/07/2019; **SE ACEPTA**.
- Contrato No 650, GOBERNACION DE RISARALDA con fecha de terminación 31/12/2016; **SE ACEPTA.**

8.1.4. OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES OSHAS 18001 E ISO 9001 DEL PROPONENTE No 4 (TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN) En cuanto al documento presentado, corresponde a un correo de Bureau Veritas indicando que se han programado las auditorías de certificación para el mes de octubre de 2019, pero en ningún momento están certificando que se encuentran en etapa de revisión y aprobación.

9. CALIFICACIÓN ECONÓMICA

Se procede a asignar puntajes a las propuestas económicas de los proponentes ***TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS y TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN***, *quienes cumplen con los aspectos evaluados:*

Proponente	Vr. Propuesta	Puntos
No 1 - TRANDECOL SAS	$ 468.585.000	297.84
No 2 - EMPRESTUR SA	$ -	0.00
No 3 - TYOL SAS	$ 489.690.000	285.00
No 4 - TEO SAS	$ 465.205.500	300.00

Orden de Elegibilidad

Realizando la sumatoria de las puntuaciones técnicas y económicas, se establece el siguiente orden de elegibilidad.

Orden de Elegibilidad	Proponente	Puntos total	Valor de la Propuesta
1	TRANDECOL SAS	434.71	$ 468.585.000
2	TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN SAS	400.00	$ 465.205.500
3	TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS	386.14	$489.690.000

aguas &aguas de Pereira
Responsables del futuro

CONCLUSIÓN

Analizados las Condiciones de Invitación para la Solicitud Pública de Ofertas IP-DLS-003-19 y las propuestas presentadas, se observa que:

El proponente ***TRANDECOL SAS*** cumple jurídica, financiera, técnica y económicamente con lo requerido.

Por lo tanto, Se recomienda adjudicar la Solicitud Pública de Ofertas IP-DLS-003-19, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA"*** a la firma ***TRANDECOL SAS***, por un valor de $ 468.585.000

JAIME MENA BUENAÑOS
Evaluador Jurídico

JOSE JOAQUIN DEVIA TABARES
Evaluador Financiero

ARTURO ARANGO URIBE
Evaluador Técnico y Económico

YASSIN FARUD VARGAS P.
Evaluador Técnico y Económico

ANEXO A
EVALUACIÓN JURIDICA

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**5924**

Pereira, 03 de septiembre de 2019

PARA: Nancy Lorena Garcia Acosta, Subgerente

DE: Contratista (Vía SAIA Remoto)

ASUNTO: Respondiendo a: Designación Comité Evaluador, Proceso IP-DLS-003-19. Radicado No.5860

Respecto a la Solicitud de Oferta Pública No. IP-DLS-003-19, en calidad de Evaluador Jurídico de las propuestas le preciso lo siguiente:

Proponente No. 1: **TRANDECOL S.A.S.**

Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales del Representante Legal y de la Empresa.

Registro Único de Proponentes vigente y con la clasificación respectiva de acuerdo a las exigencias de la Solicitud de Oferta Privada.

Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, duración por el plazo del contrato, domicilio en Colombia, facultado para contratar y por el valor definido en las condiciones generales, objeto de la sociedad relacionado con el objeto del contrato.

Garantía de seriedad de la propuesta con la vigencia, valores, recibo de pago respectivo, firmada por el tomador y a favor de la Empresa.

Naturaleza Tributaria. RUT.

De conformidad con lo anterior el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en los pliegos de condiciones.

Proponente No. 2: **TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN S.A.S.**

Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales del Representante Legal y de la Empresa.

Registro Único de Proponentes vigente y con la clasificación respectiva de acuerdo a las exigencias de la Solicitud de Oferta Privada.

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**5924**

Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, duración por el plazo del contrato, domicilio en Colombia, facultado para contratar y por el valor definido en las condiciones generales, objeto de la sociedad relacionado con el objeto del contrato.

Garantía de seriedad de la propuesta con la vigencia, valores, recibo de pago respectivo, firmada por el tomador y a favor de la Empresa.

Naturaleza Tributaria. RUT.

De conformidad con lo anterior el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en los pliegos de condiciones.

Proponente No. 3: **EMPRESTUR S.A.S.**

Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales del Representante Legal y de la Empresa.

Registro Único de Proponentes vigente y con la clasificación respectiva de acuerdo a las exigencias de la Solicitud de Oferta Privada.

Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, duración por el plazo del contrato, domicilio en Colombia, facultado para contratar y por el valor definido en las condiciones generales, objeto de la sociedad relacionado con el objeto del contrato.

Garantía de seriedad de la propuesta con la vigencia, valores, recibo de pago respectivo, firmada por el tomador y a favor de la Empresa.

RUT.

De conformidad con lo anterior el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en los pliegos de condiciones.

Proponente No. 4: **TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGÍSTICAS S.A.S.**

Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales del Representante Legal y de la Empresa.

Registro Único de Proponentes **NO** vigente, pero con la clasificación respectiva de acuerdo a las exigencias de las Condiciones de Invitación. Por ser este un requisito subsanable, vía correo electrónico (se adjunta copia) se le da conocer al proponente, lo siguiente: "*De conformidad con el Numeral 2 REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en consonancia con el*

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**5924**

Numeral 2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN, de las Condiciones de Invitación de la Solicitud de Oferta Pública No. IP-DLS-003-19, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA"; donde el Numeral 2.2.3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, establece que: "El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria...". El mismo numeral manifiesta que: "El defecto en la fecha de expedición del certificado, será subsanable a solicitud de la Empresa".

Al revisar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes, presentado por usted, este no cumple con la vigencia exigida (fue expedido el 11 de junio de 2019); por tal razón respetuosamente le solicitamos, que en un término no mayor a dos (2) días, presentar el documento subsanado. Es nuestro deber darle a conocer que, en caso de no presentar el documento en el término otorgado para el efecto, su propuesta será rechazada" El 3 de septiembre vía correo electrónico, el Proponente aporta Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio; subsanando dicho requisito.

Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, duración por el plazo del contrato, domicilio en Colombia, facultado para contratar y por el valor definido en las Condiciones de Invitación, objeto de la sociedad relacionado con el objeto del contrato.

Garantía de seriedad de la propuesta con la vigencia, valores, recibo de pago respectivo, firmada por el tomador y a favor de la Empresa.

RUT.

De conformidad con lo anterior el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las Condiciones de Invitación.

En resumen, los proponentes, **TRANDECOL S.A.S.**, **TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN S.A.S.**, **EMPRESTUR S.A.S.** y **TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGÍSTICAS S.A.S.**, **CUMPLEN** con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en la Solicitud de Oferta Pública No. IP-DLS-003-19, por lo que se puede continuar con la evaluación financiera, técnica y económica de las propuestas.

Atentamente,

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**5924**

CONTRATISTA JURÍDICA 1
Contratista (Vía Saia Remoto)

Copia: Jose Joaquin Devia Tabares, Tecnólogo II; Arturo Arango Uribe, Jefe De Departamento Grado I; Yassin Farud Vargas Pulgarin, Profesional II

Preparó :Contratista Jurídica 1

aguas &aguas de Pereira
Responsables del futuro

ANEXO B
EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA

OFERTA PRIVADA DLS - 003 - 19
EVALUACIÓN FINANCIERA - REGISTRO DE PROPONENTES

Items		Proponentes			
		TRANDECOL S.A.S	EMPRESTUR S.A.S	TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS S.A.S	TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN S.A.S
Activo Corriente		2,397,191,044	7,620,947,070	191,876,364	2,224,206,098
Activo Total		3,249,022,874	14,738,192,177	667,000,223	4,482,158,501
Pasivo Corriente		561,089,379	2,812,386,109	57,564,219	432,880,167
Pasivo Total		1,311,012,961	7,216,628,942	57,564,219	1,362,613,616
Patrimonio		1,938,009,913	7,521,563,235	609,436,004	3,119,544,885
Capital de Trabajo	Acepta >= 10% Pto Oficial	1,836,101,665	4,808,560,961	134,312,145	1,791,325,931
	48,969,000	SI	SI	SI	SI
Liquidez	Acepta >=	4.27	2.71	3.33	5.14
	2.00	SI	SI	SI	SI
Endeudamiento	Acepta <=	0.40	0.49	0.09	0.30
	0.60	SI	SI	SI	SI
Valor de la Propuesta		468,585,000	465,205,500	489,690,000	465,205,500
Plazo Ejecución		4 MESES Y 15 DÍAS	4 MESES Y 15 DÍAS	4 MESES Y 15 DÍAS	4 MESES Y 15 DÍAS
Prespuesto Oficial	489,690,000				

NOTAS

1. LA EVALUACIÓN FINANCIERA SE REALIZÓ CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO DE PROPONENTES VIGENTE, DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5 Y ANEXO 4 DE LAS CONDICIONES DE INVITACIÓN.

2. DE LOS CUATRO (4) PROPONENTES PRESENTADOS, TODOS CUMPLEN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS EN LAS CONDICIONES DE INVITACIÓN

José Joaquín Devia T.

JOSE JOAQUIN DEVIA TABARES
Comité Evaluador - Financiero
Pereira, 04 de Septiembre de 2019

ANEXO C
COMITE EVALUADOR

Memorando

Radicado No. 445-1401,00-**5860**

Pereira, 30 de agosto de 2019

PARA: Contratista Jurídica 1 , Contratista (Vía SAIA Remoto)
Jose Joaquin Devia Tabares, Tecnólogo II
Arturo Arango Uribe, Jefe De Departamento Grado I
Yassin Farud Vargas Pulgarin, Profesional II

DE: Subgerente

ASUNTO: Designación Comité Evaluador, Proceso IP-DLS-003-19

Cordi saludo,

Me permito notificarles que han sido designados como miembros del Comité Evaluador de propuestas dentro de la Solicitud Pública de Ofertas IP-DLS-003-19, cuyo objeto es: "*Prestación del servicio de transporte especial en camionetas doble cabina a los sitios indicados por la Empresa*" .

El comité queda conformado de la siguiente manera:

Evaluador Jurídico: Jaime Mena Buenaños
Evaluador Financiero: Jose Joaquin Devia Tabares
Evaluador Técnico y Económico: Arturo Arango Uribe y Yassin Farud Vargas Pulgarín.

Es de anotar que según pliegos de condiciones, se cuentan con cuatro (04) días hábiles para la respectiva evaluación de propuestas.

Atentamente,

NANCY LORENA GARCIA ACOSTA
Subgerente

Copia: Efraín Díaz Martínez, Secretario General

PEREIRA CAPITAL DEL EJE